



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

273-16

27 MAY 2016

Salta,  
Expediente N° 12.172/12

**VISTO:** La Resolución CS N° 581/14, mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Punto 2.9 de la Resolución CS N° 581/14, se estableció el Sistema de equivalencias entre los Planes de Estudios 2.004 y 2.014

Que existen numerosos alumnos que aprobaron sendas asignaturas de la carrera de Nutrición - Plan de Estudios 1.975, las que fueron reconocidas al Plan 2.004 a partir de su implementación, y aún continúan con el cursado de materias con el actual Plan de Estudios 2.014.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, elevó una propuesta de equivalencias entre asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios 1.975 y 2.014, a fin de ser incorporadas como modificatorias de éste último.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 66/16;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03/05/16)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar las equivalencias entre asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios 1.975 y 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, para ser incorporadas en la Resolución CS N° 581/14, según se detalla a continuación:

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **276-16**

27 MAY 2016

Salta,  
Expediente N° 12.172/12

ASIGNATURA		EQUIVALENCIA	
PLAN 1.975	PLAN 2.014	Total	Parcial
Seminario de Problemática Socioeconómica Regional	Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA		X
Bioquímica	Química Biológica	X	
Anatomía y Fisiología	Anatomía y Fisiología	X	
Alimentación Normal	Alimentos	X	
	Alimentación Normal	X	
Bioestadística	Estadística Descriptiva	X	
	Bioestadística	X	
Problemática Psicoeducacional	Fundamentos de la Práctica Educativa	X	
Fisiopatología	Fisiopatología	X	
Técnica Dietética	Técnica Dietética	X	
Microbiología y Parasitología	Microbiología de los Alimentos	X	
Nutrición Básica	Nutrición Básica	X	
	Evaluación del Estado Nutricional	X	
Comunicaciones y Audiovisuales	Comunicación en Nutrición	X	
Socioantropología	Sociología y Antropología	X	
Desarrollo de la Comunidad	Nutricional		
Socioantropología	Nutrición y Desarrollo Social	X	
Desarrollo de la Comunidad			
Educación Alimentaria y Nutricional	Educación Alimentaria y Nutricional	X	
Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	X	
Técnica Dietoterápica	Técnica Dietoterápica	X	
Epidemiología	Epidemiología Nutricional	X	
Economía Alimentaria y Familiar	Economía Alimentaria	X	
Administración General y de Salud	Principios de Administración	X	
Ciencias y Tecnología de los Alimentos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	X	
Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas	Dietoterapia Pediátrica	X	
Alimentación Institucional	Administración de Servicios de Alimentación		
Nutrición Aplicada	Nutrición Pública	X	
Salud Materno Infantil	Salud Materno Infantil	X	
Optativa I (Metodología de la Investigación Científica)	Metodología de la Investigación Científica	X	

*Act. 2016*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

**276-16**

27 MAY 2016

Salta,  
 Expediente Nº 12.172/12

PLAN 1.975	ASIGNATURA	EQUIVALENCIA	
		Total	Parcial
Optativa II (Inglés Científico I)	Inglés Técnico	X	
Optativa III (Inglés Científico II)			
Sicología Social	Optativa I	X	
Práctica Clínica	Práctica Integral	X	
Práctica de Salud Pública			

Asignaturas del Plan de Estudios 2.014 que se deben cursar (sin equivalencias con el Plan de Estudios 1.975):

- Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada
- Seminario II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente
- Seminario III: Atención Nutricional en Comunidades
- Seminario de Tesis

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Consejo Superior, la ratificación del presente acto administrativo.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA, Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga al Consejo Superior a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa